

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral —

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Ingeniería Química y textil
Área de conocimiento:	Ingeniería Química
Departamento:	Ingeniería Química
Fecha de publicación de la convocatoria:	11/07/2022

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha _____, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en Salamanca, a 20 de Septiembre de 20 22

PRESIDENTE (Director/a Departamento):

Jesús María Sánchez Rodríguez

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área):

Milena Vega Moreno

VOCAL 1º:

Mariano Martín Martín

VOCAL 2º:

Mª Carmen Torrente Hernández

VOCAL 3º:

María Ángeles Prieto Crespo

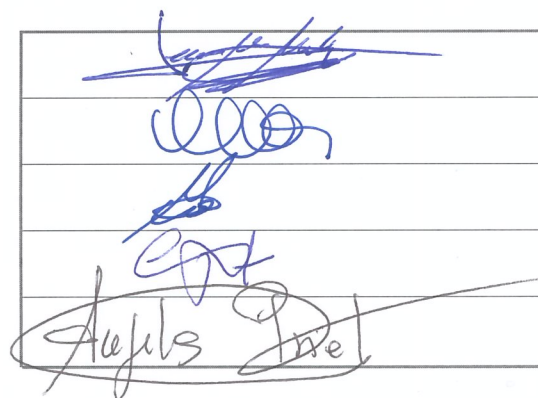
Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO -

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: Ingeniería Química y Textil

Fecha de la reunión: 20/09/2022

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

[illegible]

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA - BOLSA DE TRABAJO

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: Ingeniería Química y Textil

Fecha de la reunión: 20/09/2022

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

[illegible]

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Jesús N. Rodríguez

EL SECRETARIO

Milena Vega Moreno

EL VOCAL PRIMERO



EL VOCAL SEGUNDO

out

EL VOCAL TERCERO

Agfels Trich

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Ingeniería Química y Textil
Área de conocimiento:	Ingeniería Química
Departamento:	Ingeniería Química
Fecha de publicación de la convocatoria:	11/07/2022

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	Antonio Sanchez Garcia	11.58	7		
2	Boya Hernández Blázquez	10.85	8		
3	Jose Antonio Luceño	10.49	9		
4	Cristina Barrios Alfonso	3.54	10		
5			11		
6			12		

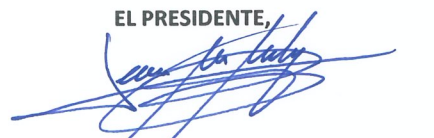
La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

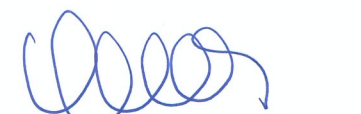
Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En Salamanca, a 20 de Septiembre de 2022

EL PRESIDENTE,


Jesús M. Rodríguez

EL SECRETARIO,


Milena Vega Moreno.